



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 082-2019-UNAM**

Moquegua, 08 de Febrero de 2019

VISTOS, el Oficio N° 048-2019-VIPAC-CO/UNAM de 31 de Enero 2019, Informe N° 00047-2019-EPIM/VIPAC/UNAM de 29 de Enero 2019, el Acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria del 06 de Febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 00047-2019-EPIM/VIPAC/UNAM de 29 de Enero 2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite propuesta de conformación de Comisión de Convalidaciones de la referida Escuela Profesional, para el Año Académico 2019, debiendo ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 048-2019-VIPAC-CO/UNAM de 31 de Enero 2019, el señor Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 00047-2019-EPIM/VIPAC/UNAM, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita el acto resolutivo de aprobación de conformación de Comisión de Convalidaciones Año Académico 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, conforme lo peticionado por su Director Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 06 de Febrero de 2019, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar la conformación de la Comisión de Convalidaciones Año Académico 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 06 de Febrero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la COMISIÓN DE CONVALIDACIONES AÑO ACADÉMICO 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por:

- | | |
|--|-----------------|
| ➤ MSc. Lic. José Orlando Quintana Quispe | Presidente |
| ➤ MSc. Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe | Primer Miembro |
| ➤ Ing. Agapito Flores Justo | Segundo Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DGC
DASA
DADM
EPIM
OTIN
Interesados
Arch. (2)